



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ETHOFOL 500
Número de autorización: ES-00534
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 15/12/2016
Fecha de Caducidad: 31/10/2031

Titular

UPL EUROPE LTD. (UK)
The Centre, Birchwood Park
WA3 6YN Warrington
(Cheshire)
REINO UNIDO

Fabricante

UPL BENELUX B.V.
Koopvaardijweg 9, Industrierrein
waststad
4906 CV Oosterhout
HOLANDA

Composición: ETOFUMESATO 50% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Envases de HDPE de 500 ml, 1 l, 5 l, 10 l y 20 l.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Remolacha azucarera	MALAS HIERBAS	1 - 2	Máx. 3	-	300-500 l/ha	- Remolacha azucarera (siembra en primavera): Realizar 1 aplicación por campaña en pre-emergencia a la dosis de 2 l/ha ó 1-3 aplicaciones en post-emergencia a la dosis de 1-1,2 l/ha. - Remolacha azucarera (siembra en otoño): Realizar 1 aplicación por campaña en pre-emergencia a la dosis de 2 l/ha ó 1-3 aplicaciones en post-emergencia a la dosis de 1,2-1,5 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Remolacha azucarera	NP

Condiciones generales de uso:

Herbicida contra malezas de hoja ancha y pastos anuales.

Aplicar mediante pulverización con tractor.

No aplicar más de 1 kg de etofumesato/ha cada 3 años.

Para evitar la aparición de fenómenos de resistencia:

- Aplicar técnicas alternativas para el control de las malas hierbas: mecánicas, culturales...etc.
- Cuando sea posible, alternar la aplicación del producto fitosanitario con otros que tengan un modo de acción diferente para evitar el desarrollo de resistencias.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

**Seguridad del aplicador:**

En las operaciones de mezcla/carga y aplicación se deberá emplear guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos y calzado resistente.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá emplear ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 208 - Contiene 1,2-benzisotiazolina-3-ona (Nº CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.



“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe1: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar más de 1 kg de etofumesato/ha cada 3 años

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con cubierta vegetal para las aplicaciones de primavera en pre-emergencia y otoño en post-emergencia en remolacha azucarera.
- 10 m con cubierta vegetal para la aplicación de otoño en pre-emergencia en remolacha azucarera.
- 5 m para la aplicación de primavera en post-emergencia en remolacha azucarera.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de las aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias: --

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --